



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



Medellín, 03/08/2022

Señores:
HENRY ANTONIO JARAMILLO PÉREZ
CL 81 No. 87 A 35 APT 301
Medellín – Antioquia

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 041 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, el Director Operativo de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, le recuerda la obligación contraída, según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR No. 2022060010740 del 25 de abril de 2022, por valor de trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos M/L (\$344.200), notificada el 14 de mayo de 2022, a través de correo certificado 4-72 con guía alfanumérica RA370666916CO del 11 de mayo de 2022, y para ello cuenta con quince (15) días calendarios, desde el momento en que se recibe la presente notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a.¹ del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE: HENRY ANTONIO JARAMILLO PÉREZ

¹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



Medellín, 03/08/2022

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 71.593.180

TRIBUTO Impuesto de registro
VALOR CAPITAL: \$344.200
VALOR SANCIÓN: \$0
VALOR INTERESES: \$0 (*)

(*) Se deben liquidar a la fecha de pago

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO USME OCHOA

Director Operativo

Subsecretaría de Ingresos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Roldan Cano Profesional de Apoyo a la gestión		28/07/2022
Revisó:	Teresa Margarita Salinas Pineda Profesional Abogada apoyo a la Gestión Tributaria		2/08/2022
Aprobó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.